

**Ilustre Municipalidad
Paihuano**



Paihuano, Septiembre 12 de 2017.-

DECRETO N° 735 .!

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir baterías para los buses del departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.
- 2.- El artículo 10, N° 8), del Reglamento de Ley de Compras Públicas, que autoriza proceder mediante trato directo, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades tributarias mensuales.
- 3.- Y según las facultades y atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE POR TRATO DIRECTO**, la siguiente orden de compra N° 3911-214-SE17, Adquisición de cuatro baterías de 100 Amp para los buses BWSX45 y BHXV57 del departamento de educación de la municipalidad de Paihuano, al proveedor **COMERCIAL ALAMEDA S.A., RUT.N° 76.282.734-4**, por un monto de \$ 336.000 (Trescientos treinta y seis mil pesos).

2.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y CUMPLASE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/FVC/FAR/far.

Distribución.

- Educación
- Correlativo Secretaria.



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE